



*Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas*

**ACTA DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA  
No. 34 DE 2014**

**LUGAR:** SECCION DE COMPRAS

**FECHA:** 21 Abril de 2014

**HORA:** 10:00 A. M.

En Bogotá, D. C., siendo el día y la hora señalada, se recomienda adjudicar la convocatoria No. 34 de 2014, cuyo objeto es: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir ofertas para la adquisición de treinta pizarras para escritura braille como apoyo de material didáctico de clases en los espacios académicos seminarios NEE y de la electiva procesos de lectura y escritura para personas ciegas, ofrecido por el Proyecto Académico transversal: formación de profesores para poblaciones con necesidades educativas especiales NEE adscrita a la Facultad de ciencias y educación, lo anterior contemplado dentro de los programas y proyectos de la Vicerrectoría Académica.

Que según consta en acta del Nueve (09) de Abril de 2014, se procedió al cierre de la convocatoria No 34 de 2014, para la cual se presentó la firma **MULTISUMINISTROS**, empresa que cumplen con los requisitos mínimos para poder participar.

Que una vez realizada la evaluación respectiva, La empresa **MULTISUMINISTROS**, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y JURIDICOS.

La evaluación económica establecida en la presente convocatoria fue por cumplimiento de los **REQUISITOS TECNICOS**, por lo tanto el Comité de Evaluación ratifica la evaluación y recomienda **ADJUDICAR** la presente convocatoria y el contrato que de ella se deriva a la empresa **MULTISUMINISTRO**, por valor de Un millón trescientos ochenta mil pesos M/CTE (\$1.380.000). IVA INCLUIDO

De tal manera, este despacho acoge la recomendación del Comité de Evaluación y **ADJUDICA** la convocatoria No 34 de 2014, a la empresa **MULTISUMINISTRO**, por valor de Un millón trescientos ochenta mil pesos M/CTE (\$1.380.000). IVA INCLUIDO Se elaborará el contrato de suministros, con el tiempo de ejecución de Un (1) mes.

En cumplimiento de los principios de la publicidad y la transparencia contemplados en la ley de garantías, la Sección de Compras, publicará en la página WEB de la Universidad, el presente proceso de selección.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y se firma.

**TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA**  
Jefe Sección de Compras

Revisó: Tulio Isaza Santamaría  
Elaboró: Jhon Jairo Galindo